

## V. A N U N C I O S

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### ALGECIRAS

Por medio del presente, se hace saber a quien dijo llamarse Ramón Somalo Berna, con domicilio en Cádiz, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.336/60, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 1.175 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 20 de enero del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su derecho, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—55.

\* \* \*

Por medio del presente, se hace saber a quien dijo llamarse José Gómez Rodríguez, con domicilio en Cortinas (Orense), que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.462/60, instruido por aprehensión de un transtaxista, mercancía que ha sido valorada en 1.300 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 20 de enero del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado;

igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—56.

\* \* \*

Por medio del presente, se hace saber a los súbditos, alemanes Julios Franz Waerner y Guentuer Ubel, ambos vecinos del pueblo de Neu Isenburg (Frankfurt am Main), y con domicilio en Fortsweg, número 20, y Frannfurterstrasse, número 197, respectivamente, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de enero de 1961, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 1.438/59, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en este Tribunal.

Lo que comunico por medio del presente edicto, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Algeciras, 5 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—54.

##### BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de A. J. Cañada, al parecer cargador de la mercancía afecta al expediente número 1.120 de 1960, y de Richard Varley, súbdito inglés, con domicilio en Gibraltar, dueño de la embarcación «Francisca», que transportaba las mercancías afectas al citado procedimiento, cuyos domicilios exactos se desconocen, y que aparecen como posibles inculcados en el expediente de contrabando número 1.120 de 1960, instruido por aprehensión de sacarina y juguetes, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 30 del presente mes de enero, a las once horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Asimismo se les notifica que las mercancías afectas al mencionado expediente fueron valoradas en un millón ochocientas cinco mil setecientas ochenta y cinco pesetas (1.805.785).

Lo que se les comunica a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de

su derecho, advirtiéndoles que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 5 de enero de 1961.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.—81.

##### GUIPUZCOA

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado, en el expediente 193/60, con fecha 30 de diciembre de 1960, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente como una infracción de contrabando de menor cuantía cuya competencia, para ver y resolver del mismo, corresponde a la Comisión Permanente del Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de Kurt Stebler, que actualmente se halla en ignorado paradero, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal, durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo, se le cita para el día 21 de enero del corriente año, a las diez y media horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión para ver y fallar el expediente 193/60, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 4 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—57.

\* \* \*

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### 5.ª Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles

*EXPEDIENTE de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto de terminación del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, sección primera, término municipal de La Nava de Ricomaillo*

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se publica a continuación la relación de bienes o derechos de necesaria expropiación para las obras reseñadas, participando, asimismo, que en el Ayuntamiento de La Nava de Ricomaillo (Toledo) será expuesto al público este edicto por un plazo de quince días al objeto de que los propietarios de las fincas o titulares de derechos afectados comparezcan y aporten por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u omisiones que se hayan cometido al formularse esta relación.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, José Suárez Sinova.—5.618.

## Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Finca a expropiar		Situación de la finca		
		Clase de cultivo	Hectáreas	Camino de acceso o variante	Datos del Catastro	
					Foligono	Parcela
1	Joaquín Muñoz Oliva .....	Cereales .....	1-77-60	Camino de acceso a La Nava .....	5	257
2	María García García .....	Idem .....	0-30-32	Idem .....	5	254-258
3	Joaquín Muñoz Oliva .....	Idem .....	0-34-06	Idem .....	5	265
4	Ismael Muñoz García .....	Idem .....	0-04-06	Idem .....	5	259
5	Rufino Muñoz García .....	Pastos .....	0-07-28	Idem .....	5	253
6	Emiliana Muñoz García .....	Cereales .....	0-03-92	Idem .....	5	153
7	Dionisia García García .....	Idem .....	0-02-72	Idem .....	5	216
8	Joaquín Muñoz Oliva .....	Idem .....	0-06-20	Idem .....	5	245
9	Rufino García García .....	Idem .....	0-02-34	Idem .....	5	184
10	Margarita Muñoz García .....	Erial .....	0-03-76	Idem .....	5	214
11	Adoración Muñoz García .....	Cereales .....	0-04-77	Idem .....	5	199 y 213
12	Honorina Muñoz García .....	Idem .....	0-06-26	Idem .....	5	200 y 212
13	Rufino Muñoz García .....	Pastos .....	0-07-41	Idem .....		211
14	Alfonso y Alfonsa García Muñoz y herederos de Rafael García García .....	Idem .....	0-05-65	Idem .....	5	203 y 209
15	Amparo Muñoz Muñoz .....	Cereales .....	0-05-70	Idem .....	5	204 y 208
16	Castor Oliva López .....	Idem .....	0-12-78	Idem .....	5	267
17	Dionisia García García .....	Idem .....	0-02-43	Idem .....	5	268
18	Margarita Muñoz García .....	Idem .....	0-11-45	Idem .....	5	67 y 68
19	Joaquín Muñoz Oliva .....	Idem .....	0-07-64	Idem .....	5	255
20	Margarita Muñoz García .....	Idem .....	0-07-43	Idem .....	5	67 y 68
21	Carmen Muñoz García .....	Idem .....	0-11-29	Idem .....	5	66 y 69
22	Herederos de Juan García García .....	Idem .....	0-21-32	Idem .....	5	64
23	María García García .....	Idem .....	0-02-83	Idem .....	5	58 y 59
24	Antoliana Muñoz García .....	Idem .....	0-05-93	Idem .....	5	60
25	Agustina García García .....	Idem .....	0-02-80	Idem .....	5	57
26	Paulino Fernández Muñoz .....	Olivar .....	0-05-80	Idem .....	5	55 y 56
27	Julia Muñoz Muñoz .....	Cereales .....	0-55-00	Idem .....	5	277
28	Eloy Muñoz Muñoz .....	Idem .....	0-13-62	Idem .....	4	254
29	Dionisia Muñoz Muñoz .....	Idem .....	0-06-64	Idem .....	5	40
30	Amparo Muñoz Muñoz .....	Idem .....	0-05-48	Idem .....	5	39
31	Dámaso Muñoz Muñoz .....	Idem .....	0-18-13	Idem .....	5	23 y 24
32	Simón Muñoz Muñoz .....	Idem .....	0-15-96	Idem .....	5	5
33	Rufino García García .....	Idem .....	0-02-16	Idem .....	5	45
34	Agustina García García .....	Idem .....	0-03-68	Idem .....	5	45
35	María García García .....	Olivar .....	0-24-42	Idem .....	5	6 y 7
36	Lorenzo Martín Doblado .....	Cereales .....	0-04-47	Idem .....	5	8
37	Pedro Martín Doblado .....	Idem .....	0-03-72	Idem .....	6	468
38	Pedro Martín Doblado .....	Idem .....	0-03-72	Idem .....	5	9
39	Lorenzo Martín Doblado .....	Idem .....	0-03-47	Idem .....	6	469
40	Sagrario Díaz Arias y herederos de Elvira Díaz Arias .....	Idem .....	0-36-37	Idem .....	6	470
41	Santiago Fernández Muñoz .....	Idem .....	0-02-95	Idem .....	6	488
42	Honorina Muñoz García .....	Idem .....	0-29-10	Idem .....	6	473 y 474
43	Margarita Muñoz García .....	Idem .....	0-10-07	Idem .....	6	459
44	Rufino Fernández Oliva .....	Idem .....	0-02-17	Idem .....	6	444
45	Lázaro García Oliva .....	Idem .....	0-04-27	Idem .....	6	458
46	Alfredo Santos Arias .....	Erial .....	0-07-57	Idem .....	5	196
47	Sagrario Díaz Arias y herederos de Elvira Díaz Arias .....	Cereales .....	0-01-16	Idem .....	6	467
48	Antonio Santos Arias .....	Idem .....	0-03-27	Idem .....	6	450
49	Julia Muñoz Muñoz (menor) .....	Idem .....	0-19-64	Idem .....	6	446-447
50	Margarita Muñoz García .....	Idem .....	0-04-03	Idem .....	6	449
51	Rufino Fernández Oliva .....	Olivar .....	0-00-90	Idem .....	4	108
52	Regino Fernández Oliva .....	Cereales .....	0-01-00	Idem .....	6	445
53	Sagrario Díaz Arias y herederos de Elvira Díaz Arias .....	Idem .....	0-08-21	Idem .....	6	467
54	Ismael Muñoz García .....	Idem .....	0-18-93	Idem .....	4	304
55	Alfonso y Alfonsa García Muñoz .....	Idem .....	0-06-78	Idem .....	6	255
56	Eusebio Muñoz Muñoz .....	Idem .....	0-18-21	Idem .....	6	461
57	Ismael Muñoz García .....	Idem .....	0-20-60	Idem .....	6	256
58	Antoliana Muñoz García .....	Idem .....	0-01-31	Idem .....	6	253
59	Margarita Muñoz García .....	Idem .....	0-01-30	Idem .....	4	252
60	Valeriana Muñoz García .....	Idem .....	0-06-01	Idem .....	4	236
61	Francisco Díaz Arias .....	Idem .....	0-17-48	Idem .....	6	252
62	Eloísa López Arias .....	Idem .....	0-05-09	Idem .....	4	235
63	Miguel Santos Arias .....	Idem .....	0-03-93	Idem .....	4	234
64	Herederos de Sandalio García Muñoz .....	Idem .....	0-12-15	Idem .....	6	236
65	Herederos de Elvira Díaz Arias .....	Idem .....	0-18-77	Idem .....	4	159
66	Eloísa López Arias .....	Idem .....	0-08-13	Idem .....	6	235
67	María Muñoz Martín .....	Idem .....	0-09-71	Idem .....	4	158
68	Benito García Martín .....	Idem .....	0-09-56	Idem .....	6	234
69	Enrique García García .....	Idem .....	0-26-30	Idem .....	4	86 y 87
70	Elisa López Arias .....	Olivar .....	0-12-62	Idem .....	4	85 y 89
71	Lorenzo García Sánchez .....	Idem .....	0-04-90	Idem .....	4	91
72	Lucio García Sánchez .....	Idem .....	0-04-93	Idem .....	4	84
73	Carmen Sánchez Sánchez .....	Idem .....	0-15-56	Idem .....	4	88 y 95
74	Ismael Muñoz García .....	Cereales .....	0-12-98	Idem .....	4	80
75	Teodora Muñoz García .....	Idem .....	0-02-71	Idem .....	4	104
76	Balbina Oliva Fernández .....	Idem .....	0-05-45	Idem .....	4	73 y 77

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Finca a expropiar		Situación de la finca		
		Clase de cultivo	Hectáreas	Camino de acceso o variante	Datos del Catastro	
					Polígono	Parcela
77	José María Muñoz Jiménez .....	Cereales .....	0-09-82	Camino de acceso a La Nava .....	4	124
78	Regino Fernández Oliva .....	Olivar .....	0-05-25	Idem .....	4	64 y 107
79	Rufino Fernández Oliva .....	Idem .....	0-06-44	Idem .....	4	63
80	Alejandro Fernández Muñoz .....	Cereales .....	0-04-24	Idem .....	4	61 y 109
81	Lucila Muñoz Muñoz .....	Idem .....	0-08-89	Idem .....	4	110
82	Damaso Muñoz Muñoz .....	Idem .....	0-05-79	Idem .....	4	111
83	Dionisia García García .....	Idem .....	0-07-32	Idem .....	4	16
84	Tomasa García García .....	Idem .....	0-06-43	Idem .....	4	117
85	Herederos de Juan García García .....	Idem .....	0-07-70	Idem .....	4	56 y 121
86	José María Muñoz Jiménez .....	Idem .....	0-06-83	Idem .....	4	41
87	Antonio García García .....	Forraje .....	0-09-20	Idem .....	4-5	47 y 26
88	María García García .....	Cereales .....	0-02-54	Idem .....	4	46
89	Ramón García García .....	Cereales y forraje .....	0-04-88	Idem .....	4	126
90	Herederos de Juan García García .....	Cereales .....	0-01-37	Idem .....	3	72
91	Ramón García García .....	Cereales y forraje .....	0-03-12	Idem .....	3	75
92	Asunción Martín López .....	Cereales .....	0-00-26	Idem .....	3	71
93	Ricardo García (menor) .....	Idem .....	0-00-39	Idem .....	3	70
94	Tomasa García García .....	Idem .....	0-03-29	Idem .....	3	69
95	Dionisia García García .....	Idem .....	0-02-14	Idem .....	4	58
96	Victoria Fernández Fernández .....	Idem .....	0-01-26	Idem .....	3	67
97	Francisco Muñoz y varios .....	Idem .....	0-01-71	Idem .....	8	53
98	Modesta Fernández Fernández .....	Idem .....	0-01-24	Idem .....	3	66
99	Dionisia García García .....	Idem .....	0-01-31	Idem .....	4	38
100	Vicenta Oliva Fernández .....	Cereal y olivar .....	0-00-88	Idem .....	3	64
101	Carmen Sánchez Sánchez .....	Olivar .....	0-08-40	Idem .....	3	65
102	Lucinia García Fernández .....	Cereales .....	0-01-80	Idem .....	4	37
103	Rufino García García .....	Idem .....	0-01-50	Idem .....	4	34
104	María García García .....	Idem .....	0-01-63	Idem .....	4	33
105	Joaquín Muñoz Oliva .....	Erial .....	0-64-85	Camino acceso de Fuentes .....	5	192
106	Rufino Muñoz García .....	Erial y pasillos .....	0-01-42	Idem .....	5	201
107	Joaquín Muñoz Oliva .....	Cereales .....	0-08-89	Idem .....	6	568

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**CORDOBA**

*Lineas de alta tensión*

Peticionario: Don Salvador Quintana Aguilera. Iznajar.

Objeto: Establecer una línea aérea trifásica a 7,5 KV., de 1.720 metros de longitud, a derivar del centro de transformación «Eras de Celada», de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», y un centro de transformación de 15 KVA. para fuerza motriz y alumbrado de la finca Arroyo de Priego, de término de Iznajar.  
Presupuesto: 150.000 pesetas.

Peticionario: Don Juan Antonio Pacheco, Burgos. Iznajar.

Objeto: Establecer una línea aérea trifásica a 7,5 KV., de 755 metros de longitud, a derivar de la línea «Eras de Celada»-«Los Juncas», abastecida por «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», y un centro de transformación de 15 KVA. para suministro de energía a una almazara, sita en la finca «La Veguilla», del término de Iznajar.  
Presupuesto: 150.000 pesetas.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» Alcalá, 27. Madrid.

a) Objeto: Establecer una línea aérea trifásica a 25 KV., de 8.876 metros de longitud, entre Albetin y Baena, con el objeto de mejorar el suministro a esta ciudad. Postes de hormigón armado. Conductor cable Al-Ac de 40 milímetros cuadrados.  
Presupuesto: 970.447 pesetas.

b) Objeto: Ampliación y mejora de la red de distribución de Doña Mencía con

el establecimiento de una subestación con tres afluencias: Cabra, Baena y distribución, todas a 25 KV., y una ampliación de potencia de 285 a 410 KVA.

Presupuesto: 1.306.000 pesetas.  
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 27 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.—104.

**MURCIA**

*Sustitución, con importación, de maquinaria*

Peticionario: «Hijos de Luis Anaya Amorós»  
Emplazamiento: Cieza (Murcia).  
Capital: 465.000 pesetas.

Objeto de la petición: En su industria de fabricación de hilados y tejidos de esparto, con confección de sacos, sustituir cuatro máquinas de coser por las siguientes a importar de Alemania:

Dos máquinas «Unión Special», modelo 81.200 A, para cosido de sacos de una aguja de doble cadeneta a dos hilos.

Dos máquinas «Unión Special», modelo 80.200 A, para coser bocas de saco de doble cadeneta, trabajando a uno y dos hilos.

Precio total: 98.284 pesetas.  
Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar estas máquinas presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.  
Murcia, 7 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—159.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Jefaturas Provinciales Agronómicas**

**HUESCA**

*Nueva industria*

Peticionario: «Compañía General de Almacenes de Aragón, S. A.»  
Emplazamiento: Sarriena.

Objeto de la petición: Instalación de un secadero de maíz, con una potencia total de 22 HP.

Maquinaria y elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos de impugnación que estimen oportuno, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura.

Huesca, 7 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Mariano Berdún Clavería.—111.

**LEON**

*Ampliaciones de industria*

Peticionario: Don Francisco Pérez Adriá. Industria: Elaboración de vino.  
Emplazamiento: Villafranca del Bierzo.

Objeto de la ampliación: Un filtro, máquina de lavar mangas y diez tinos, con capacidad total de 191.959 litros.

Peticionario: Don Hipólito de la Fuente Alvarez.

Industria: Elaboración de vinos.

Emplazamiento: Ardón.

Objeto de la ampliación: Una prensa «Vaslin», una moto-bomba trasiego, una estrujadora, un electroventilador y ocho depósitos con capacidad total de 220.100 litros.

#### Nueva industria

Peticionario: Don Sinesio Sandoval Nava.

Industria: Elaboración de vinos.

Emplazamiento: Matallana de Valmadrigal.

Objeto instalación: Una prensa continua, dos bombas trasiego y ocho depósitos con capacidad total de 208.000 litros.

Se hacen públicas estas peticiones para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura (paseo de la Lealtad, 5, León) en el plazo de diez días.

León, 29 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—101.

#### ZARAGOZA

#### Nueva industria

Peticionario: «Transformaciones Agrícolas e Industriales, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de deshidratación de alfalfa y productos agrícolas.

Localidad: Fuentes de Ebro.

Producción anual: Harina de alfalfa, 2.200 Tm.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Alfalfa recolectada en la zona.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura (General Mo- la, 15).

Zaragoza, 28 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Sidón.—102.

\* \* \*

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### SALAMANCA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Teodoro Martín Grego.

Emplazamiento: Villar de Gallimazo.

Objeto: Ampliar su fábrica de embutidos con matadero, instalando un secadero artificial con tres motores y potencia total de 7 HP., una cámara frigorífica con cuatro motores y potencia total de 12 HP. y un chamuscador con motor de 2 HP.

Capital de ampliación: 168.000 pesetas.

Producción anual: Antes, 90.500 kilogramos. Después, 108.600 kilogramos de los distintos productos de chacinería que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura.

Salamanca, 28 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza.—94.

#### Nueva industria

Peticionario: Don Julio Casquero Cas-

tro.

Emplazamiento: Guijuelo.

Objeto: Implantación de una fábrica de embutidos.

Capital de instalación: 10.000 pesetas.

Producción anual: 5.050 kilogramos de los distintos productos de chacinería que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado ante esta Jefatura, debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días hábiles.

Salamanca, 28 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza.—95.

#### ZARAGOZA

#### Nueva industria

Peticionario: «Palacios y Fantoba, Sociedad Regular Colectiva».

Objeto: Elaborar leche condensada para usos industriales.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital de instalación: 150.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura las reclamaciones por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Zaragoza, 2 de enero de 1960.—El Jefe del Servicio (ilegible).—100.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

#### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Aviación y Comercio, S. A.»:

a) 100.000 acciones ordinarias, serie única, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1/100.000, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros; y

b) 200.000 acciones ordinarias, serie única, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso del 50 por 100 de su valor nominal números 100.001/300.000, de las que el 75 por 100 de las mismas son también intransferibles a extranjeros.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 5 de enero de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—152.

#### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1960, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.»:

220.000 acciones serie A, al portador, totalmente desembolsadas, núms. 1 al 220.000 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Las acciones núms. 1 al 40.000 y 141.194 al 220.000 son preferentes, de 500 pesetas nominales cada una, percibiendo con preferencia a las demás acciones hasta un 5 por 100 anual como dividendo. Dichas acciones tienen derecho a ser reintegradas en su valor nominal en caso de liquidación de la Sociedad, correspondiéndoles en las Juntas generales un voto por cada 10 acciones.

Los títulos núms. 40.001 al 141.193 inclusive son ordinarios, de 333,35 pesetas nominales, gozando en las Juntas generales de un voto por cada 15 acciones.

Las acciones núms. 104.956 al 60, 119.401 al 20, 119.431 al 40, 135.682 al 86 y 162.884 al 908 están retenidas por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Barcelona.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de enero de 1961.—El Secretario accidental, Rodolfo Molina Alcaraz.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.—112.

\* \* \*

### COMPANIA INMOBILIARIA NERVION, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta capital el día 30 del corriente mes de enero, a las trece horas, en las oficinas de «Construcciones Arozamena, S. L.», Alcalá 45, planta séptima, a fin de someter a su aprobación el siguiente orden del día:

1.º Balances correspondientes a los ejercicios 1959 y 1960.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

4.º Nombramiento de liquidadores, confirmando a los mismos las facultades del artículo 160 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y cualesquiera otras que la Junta general estime conveniente.

5.º El acta de la sesión.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—174.



Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
258	93.035 a	477	172.313 a	48	20.681 a
259	93.397 a	503	181.725 a	51	22.001 a
260	93.759 a	569	205.617 a	74	32.121 a
268	103.895 a	630	227.699 a	97	42.241 a
329	118.737 a	654	236.387 a	173	75.681 a
335	120.909 a	Serie C		236	103.401 a
373	134.665 a	36	351 a	344	150.921 a
422	152.403 a			386	169.401 a
435	157.109 a			444	194.921 a

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
51	501 a	10	501 a
95	941 a	50	941 a
150	1.491 a	500	1.491 a
157	1.561 a	70	1.561 a
192	1.911 a	70	1.911 a
200	1.991 a	2.000	1.991 a
254	2.531 a	40	2.531 a
295	2.941 a	50	2.941 a
362	3.611 a	20	3.611 a

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
647	226.101 a	450	287.201 a
691	241.501 a	850	293.201 a

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1952*

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
20	7.601 a	8.000	111 a
56	22.001 a	400	1031 a
73	28.201 a	600	1.751 a
154	54.251 a	600	1.981 a
248	98.201 a	99.200	2.371 a
250	99.601 a	100.000	2.411 a
255	101.601 a	2.000	2.611 a
357	152.401 a	800	3.721 a
405	161.601 a	62.000	4.271 a
419	167.201 a	600	4.431 a
476	166.251 a	600	
487	170.101 a	450	
500	174.651 a	600	
608	212.451 a	800	

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1956*

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
114	61.473 a	2.016	111 a
175	94.657 a	95.200	671 a
250	135.457 a	36.000	1.151 a
260	140.897 a	41.440	1.581 a
277	150.145 a	688	1.691 a
282	152.865 a	3.408	2.091 a
380	206.177 a	720	2.171 a
441	239.361 a	904	2.381 a
450	244.257 a	800	2.691 a
455	246.977 a	47.520	3.261 a
491	266.561 a	67.104	3.591 a
509	276.353 a	896	4.121 a
599	325.313 a	856	

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1953*

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
348	138.801 a	39.200	273 a
390	155.601 a	56.000	321 a
392	156.401 a	800	409 a
420	167.601 a	68.000	1.193 a
593	236.801 a	7.200	1.217 a

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1954*

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
49	19.201 a	600	273 a
60	23.601 a	24.000	321 a
102	40.401 a	800	409 a
112	44.401 a	800	1.193 a
155	61.601 a	62.000	1.217 a
162	64.401 a	800	1.465 a
168	66.801 a	7.200	1.777 a
265	105.601 a	106.000	2.161 a
267	106.401 a	800	3.025 a
277	110.401 a	800	
281	112.001 a	400	

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1957*

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
2	441 a	880	2.201 a
11	4.401 a	940	21.561 a
35	14.961 a	15.400	31.681 a
59	25.521 a	960	33.881 a
94	40.921 a	41.360	64.241 a
128	55.881 a	6.320	66.441 a
148	64.681 a	5.120	68.201 a
196	85.801 a	86.240	68.641 a
262	114.841 a	15.280	134.201 a
348	152.681 a	53.120	193.161 a
381	167.201 a	64.640	208.121 a
462	202.841 a	3.280	213.841 a
536	235.401 a	840	242.881 a
609	267.521 a	960	

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1958*

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
6	2.201 a	640	2.201 a
50	21.561 a	22.000	21.561 a
73	31.681 a	32.120	31.681 a
78	33.881 a	34.320	33.881 a
147	64.241 a	680	64.241 a
152	66.441 a	880	66.441 a
156	68.201 a	640	68.201 a
157	68.641 a	69.080	68.641 a
306	134.201 a	640	134.201 a
440	193.161 a	600	193.161 a
474	208.121 a	560	208.121 a
487	213.841 a	14.280	213.841 a
553	242.881 a	43.320	242.881 a

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1958*

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
126	31.251 a	500	31.251 a
160	39.751 a	40.000	39.751 a
237	59.001 a	250	59.001 a
277	69.001 a	250	69.001 a
290	72.251 a	250	72.251 a
301	75.001 a	250	75.001 a
354	88.251 a	500	88.251 a
447	111.501 a	750	111.501 a

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1954*

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
578	230.801 a	31.200	230.801 a
584	233.201 a	600	233.201 a
668	266.801 a	67.200	266.801 a

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1954*

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
29	11.201 a	600	177 a
72	28.401 a	800	809 a
88	34.801 a	35.200	809 a
100	39.601 a	40.000	1.633 a
125	49.601 a	50.000	1.897 a

581	145.001 a	250	79.601 a	80.000	277	2.209 a	16	29.001 a	250	1.172	292.751 a	93.000	394.001 a	500	789	394.001 a	500	20
627	156.501 a	750	88.801 a	89.200	281	2.241 a	48	41.251 a	500				422.001 a	500	845			60
629	157.001 a	250	111.601 a	12.000	353	2.817 a	24	66.501 a	500				501 a	20				60
647	161.501 a	750	124.801 a	25.200	367	2.929 a	36	74.251 a	500				501 a	20				900
650	162.251 a	500	140.801 a	41.200	397	3.169 a	76	78.001 a	250	37	18.001 a	500	501 a	20				60
684	173.251 a	500	144.401 a	41.800				104.751 a	5.000	70	34.501 a	35.000	2.641 a	60				60
732	182.751 a	83.000	160.801 a	61.200				152.001 a	250	127	63.001 a	500	2.641 a	60				900
								161.251 a	500	391	195.001 a	500	3.881 a	60				60
								177.251 a	16.000	409	204.001 a	500	4.241 a	60				60
								215.751 a	16.000	440	219.501 a	20.000	4.781 a	60				800
								216.001 a	250	442	220.501 a	21.000	5.401 a	60				20
								228.501 a	750	490	244.501 a	45.000						
								255.001 a	250	512	255.501 a	56.000						

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1955

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. Morales de Setién.—4.684.

**PAMPLONA**

Extraviado resguardo depósito intransmisible número 445, de 26.000 pesetas nominales en Deuda Interior al 4 por 100, a nombre de María Aranguren Alzaga, usufructuaria, y José María Ligués Arangueren, nudo propietario, se expedirá duplicado, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 30 de diciembre de 1960.—El Secretario, José María Jiménez-Laiglesia. 105.

**HIERROS Y MAQUINARIA, S. A.**

**LA BISBAL**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día veintiocho de diciembre del corriente año acordó la absorción de esta Compañía por la «Sociedad Anónima Llopart».

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La Bisbal, 30 de diciembre de 1960.—«Hierros y Maquinaria, Sociedad Anónima» («HIMASA»): El Gerente (ilegible). 88. 2.ª 12-1-1961

**SOCIEDAD ANONIMA LLOPART**

**BARCELONA**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día veintinueve de diciembre del corriente año acordó la absorción por esta Compañía de las Sociedades «Hierros y Maquinaria, S. A.», y «Juan Llopart, S. A.»

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1960.—«Sociedad Anónima Llopart»: El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—90. 2.ª 12-1-1961

**JUAN LLOPART, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día veintinueve de diciembre del corriente año acordó la absorción de esta Compañía por la «Sociedad Anónima Llopart».

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1960.—«Juan Llopart, S. A.»: El Gerente (ilegible).—89. 2.ª 12-1-1961

**SOCIEDAD ANONIMA G. Y A. FIGUEROA**

**MADRID**

**Av. José Antonio, número 33**

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1960 ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, según escritura número tres mil setecientos cincuenta y dos de su protocolo, para la amortización ordinaria de doscientas obligaciones, emisión mil novecientos cincuenta y tres, han correspondido ser amortizadas las de los siguientes números:

161 al	170 ...	10	2371 al	2380 ...	10
211 al	213 ...	3	2431 al	2440 ...	10
241 al	250 ...	10	2531 al	2538 ...	8
281 al	290 ...	10	3418 al	3420 ...	3
811 al	820 ...	10	3441 al	3450 ...	10
1091 al	1100 ...	10	3961 al	3970 ...	10
1101 al	1110 ...	10	3996 al	3997 ...	2
1411 al	1420 ...	10	4254 al	4255 ...	2
1441 al	1450 ...	10	4301 al	4310 ...	10
1521 al	1530 ...	10	4449 al	4450 ...	2
1551 al	1560 ...	10	4471 al	4480 ...	10
1591 al	1600 ...	10	4531 al	4540 ...	10

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán pasar por la Caja de esta Sociedad para hacer efectivo su importe.—«Sociedad Anónima G. y A. Figueroa»: El Director, G. Bosch Serrat.—110.

**LA «SUD AMERICA»**

(Fundación Larragoiti)

**Compañía Española de Seguros, S. A.**

**MADRID**

**Plaza de Cánovas, núm. 4**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebró el 21 de noviembre de 1960, el valor nominal de las acciones entonces en circulación, que era de 500 pesetas, ha quedado reducido a 250 pesetas.

En consecuencia, en la actualidad, y a todos los efectos, procede estampillar las acciones de las series A y B que tenían un valor nominal de 500 pesetas

Por ello, todos los accionistas de la Sociedad que tienen esa clase de acciones habrán de entregarlas en la Caja de la Compañía en el plazo máximo de dos meses para efectuar este trámite.

Se advierte que las acciones que no se presenten para su estampillado en ese plazo serán anuladas, siguiéndose los trámites que sobre el particular determina la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—123.

**ORFEBRERIA LA CORONA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará de primera convocatoria, a las doce horas del día 26 del actual en la calle de Mallorca, número 237 bis, piso principal, puerta primera, y de segunda, si procede, el siguiente, día 27, en el mismo local y hora, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1959-60, tratar del reajuste del Consejo y nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-61.

Barcelona, 2 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—87.

**CENTRAL DE VIVERES, S. A.**

Para el día 24 de enero se convoca Junta general extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, avenida Roma, número 60, a las seis horas de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Provisión del cargo de Presidente del Consejo de Administración.
- 2.º Informe del Consejo sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Asuntos administrativos.

Barcelona, 2 de enero de 1961.—Por el Consejo de Administración: José María Busón Font, Secretario.—86.

## J. Y M. DURAN, S. A.

## TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de enero de 1961, hora de las doce, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1960 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 12 de los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Tarrasa, 5 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—118.

\* \* \*

## RARDINET, S. A.

## BARCELONA

Av. Capitán López Varela, 189

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1961, a las diez de la mañana, en el domicilio social, siendo el orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.
- 2.º Supresión del artículo 8 de los Estatutos sociales.
- 3.º Cese de todos los Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Contrato de Dirección General.

En el caso de que no concurren, en primera convocatoria, suficiente número de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 12 de febrero de 1961, a igual hora y en el mismo lugar.

Para tomar parte en dicha Junta es menester haber depositado con cinco días de antelación, en el domicilio social, las acciones propiedad de cada socio.

Barcelona, 27 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—93.

\* \* \*

## AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO DE MANZANARES, S. A.

Convoca a los señores obligacionistas de esta Sociedad a celebrar Asamblea el día veinticuatro del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día veinticinco, a la misma hora, en segunda, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle Comercio, 2, para tratar de lo siguiente:

Nombramiento de nuevo Comisario de obligacionistas, por incomparecencia del actual, a presenciar el sorteo anual de obligaciones que corresponde amortizar.

Manzanares, 4 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso F. Pacheco Ressino.—9.

\* \* \*

## ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

## MADRID

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 3 de diciembre de 1924, correspondiente a la emisión de obliga-

ciones hipotecarias, 550 por 100, se ha procedido, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, a la amortización de 1311 títulos que corresponde en el presente año 1960, según detalle:

231 al	250	14.831	
261 al	270	14.834 al	14.840
281 al	300	14.863 al	14.895
392 al	394	14.900	
401 al	440	15.886 al	15.889
451 al	462	16.001 al	16.002
465		16.004 al	16.008
1.423 al	1.427	16.009 al	16.012
1.701 al	1.710	16.014 al	16.020
1.731 al	1.750	16.061 al	16.070
1.791 al	1.800	18.230 al	18.240
2.731 al	2.740	18.251	
3.046 al	3.047	18.254 al	18.280
3.085		18.291 al	18.300
3.087		19.411 al	19.412
3.307 al	3.308	19.415 al	19.420
3.501 al	3.530	19.431 al	19.438
3.561 al	3.565	19.467 al	19.470
3.568 al	3.570	19.481 al	19.490
3.575 al	3.580	19.511 al	19.520
6.270		19.531 al	19.553
6.419 al	6.420	19.556	
6.624		19.628	
6.626 al	6.630	19.852 al	19.855
6.661 al	6.669	20.034	
7.101 al	7.107	21.141 al	21.142
7.110 al	7.111	21.211 al	21.214
7.113 al	7.120	21.311 al	21.322
7.531 al	7.540	21.325 al	21.330
7.561 al	7.570	21.341 al	21.349
7.581 al	7.600	21.381 al	21.390
8.441 al	8.454	22.321 al	22.325
8.460		22.329 al	22.335
8.481 al	8.494	22.338 al	22.350
8.501 al	8.520	22.371 al	22.375
8.531 al	8.537	22.376 al	22.380
8.540		22.391 al	22.400
8.541 al	8.550	22.409 al	22.414
8.561 al	8.567	22.416 al	22.418
8.569 al	8.570	22.420 al	22.430
8.581 al	8.587	22.441 al	22.450
8.590		22.461 al	22.470
8.801 al	8.830	22.482 al	22.500
8.851 al	8.856	22.555 al	22.563
8.859 al	8.860	22.567 al	22.570
8.861 al	8.866	22.711 al	22.720
9.211		22.731 al	22.743
9.213 al	9.215	22.746 al	22.750
9.218 al	9.220	22.761 al	22.775
9.221 al	9.226	22.777 al	22.796
9.228 al	9.230	22.798	
9.241 al	9.280	23.071 al	23.080
		23.091 al	23.093
		23.097 al	23.100
9.611 al	9.620	23.301 al	23.310
9.671 al	9.680	23.331 al	23.333
10.321		23.338 al	23.347
10.341 al	10.350	23.349 al	23.370
10.517 al	10.529	23.381 al	23.390
10.869 al	10.870	23.665	
11.211 al	11.217	23.669 al	23.670
11.219 al	11.220	24.223 al	24.228
11.221 al	11.223	24.342	
11.226 al	11.230	24.702 al	24.710
11.261 al	11.267	24.741 al	24.750
11.268 al	11.280	34.851 al	24.860
11.301 al	11.302	24.871 al	24.900
11.308		25.051 al	25.060
11.321 al	11.330	25.071 al	25.081
11.341 al	11.380	25.083 al	25.100
11.391 al	11.400	26.774 al	26.777
11.473 al	11.477	27.051 al	27.060
11.663 al	11.664	27.071 al	27.080
11.800		27.091 al	27.094
14.431 al	14.432	27.701 al	27.708
14.434 al	14.436	27.731 al	27.740
14.438		27.751 al	27.754
14.451 al	14.457	27.760	
14.471 al	14.480	27.773 al	27.778
14.821 al	14.830		

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 73 y siguientes, a razón de 500 pesetas cada título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

Banco Urquijo, de Madrid.

Banco Hispano Americano, de Madrid.

Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—36.

\* \* \*

## PANIFICADORA VITORIANA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15, 18 y 19 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de año, que tendrá lugar el día 29 de enero corriente, a las once y media horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, caso que hubiera lugar a ello, en el domicilio social, Calvo Sotelo, número 6, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1960.

Proceder al nombramiento de tres señores Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Vitoria, 4 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ortiz de Zúñiga.—8.

\* \* \*

## OSINETA, INTURIA Y BERCHIN-BASOAK, S. A.

Se convoca a Juntas generales ordinarias a los señores accionistas de estas Sociedades a las once y doce horas del día 28 de enero de 1961, en primera convocatoria, y al siguiente, día 29, a las mismas horas, en segunda, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y resolución sobre las cuentas y censura de la gestión social.

2.º Renovación de los censores.

3.º Resolución sobre el inmueble de Osineta.

4.º Ruegos y preguntas.

Elduayen, 30 de diciembre de 1960.—Los Presidentes, Luis Carrera.—Victoriano García.—Ignacio Soroa.—10.

\* \* \*

## PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE ACEITES, S. A. (PYDASA)

## MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día primero de febrero de 1961, a las dieciocho horas, en paseo Imperial, 57, de esta capital, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 2 del mismo mes, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Aumento del capital.

II. Reforma de los artículos de los Estatutos sociales afectados por el aumento de capital.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—147.



## ITALIA SEGUROS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE GENOVA

Sucursal española.—Plaza de Cataluña, número 7, Barcelona

Balance en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	3.777.150,29	Cuenta con la Casa central	8.290.171,46
Valores mobiliarios	7.234.191,00	Reservas patrimoniales	606.009,55
Inmuebles	10.584.000,00	Reservas técnicas legales	2.534.919,94
Delegaciones y agencias	166.599,45	Reserva para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	362.932,83
Recibos de primas pendientes de cobro	753.314,55	Reaseguro aceptado.—Saldo pasivo	1.186,20
Reaseguro aceptado.—Saldo activo	166.725,69	Reaseguro cedido.—Saldo pasivo	11.855.828,74
Reaseguro cedido.—Saldo activo	1.608.968,72	Acreeedores diversos	202.429,46
Deudores diversos	275.257,01	Pérdidas y Ganancias	988.488,34
Fianzas	26.640,00		
Gastos de constitución y primer establecimiento	117.362,10		
Mobiliario e instalación	131.757,71		
<b>Total</b>	<b>24.841.967,52</b>	<b>Total</b>	<b>24.841.967,52</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	25.036,53	Productos de los fondos invertidos	594.643,21
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Beneficios por realizaciones y cambios	83.551,40
Ramo Accidentes Individuales	9.435,86	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo Automóviles	160.564,16	Ramo de Transportes	646.498,56
Ramo Incendios	183.528,41		
Ramo Responsabilidad civil	3.820,19		
Ramo Robo	3.819,68		
Resultados:			
Saldo acreedor ejercicio actual	988.488,34		
<b>Total</b>	<b>1.324.693,17</b>	<b>Total</b>	<b>1.324.693,17</b>

Italia Seguros.—Sucursal española.—El Director (ilegible).—9.256.

## MUTUA MONTANESA DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.428.267,18	Reservas patrimoniales	9.757.769,63
Valores mobiliarios	7.552.520,66	Reservas técnicas legales	2.882.050,02
Inmueble	1.116.799,43	Compañías Reaseguradoras	680.188,28
Sucursal y delegaciones	659.653,13	Acreeedores diversos	4.428.153,95
Recibos de primas pendientes	4.942.770,59	Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio actual	4.926.195,24
Compañías Reaseguradoras	785.908,22	Valores nominales	4.903.628,40
Deudores diversos	3.117.632,04		
Rentas e intereses pendientes	26.563,95		
Fianzas y depósitos	110.883,95		
Gastos de constitución	24.984,42		
Mobiliario e instalación	572.947,73		
Material	335.426,52		
Valores nominales	4.903.628,40		
<b>Total</b>	<b>27.577.985,52</b>	<b>Total</b>	<b>27.577.985,52</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sinistros y gastos para su arreglo	9.043.228,74	Reservas técnicas del ejercicio anterior	3.363.847,14
Gastos generales	2.554.250,25	Primas netas emitidas en el ejercicio	17.174.579,07
Gastos de producción	1.069.737,97	Derechos de registro, impuestos reintegrados y otros	1.416.252,14
Contribuciones e impuestos	122.998,30	Producto de los fondos invertidos	275.289,18
Reservas técnicas del presente ejercicio	2.882.050,02	Consorcio de Compensación de Seguros	4.651,02
Provisiones	300.000,00	Reaseguro cedido:	
Amortizaciones	86.553,56	Sumas reintegradas por siniestros	1.758.803,99
Quebrantos por realizaciones y cambios	88.321,51	Gastos reintegrados por reaseguradores	1.341.843,00
Reaseguro cedido:		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores	717.552,75
Primas cedidas	4.163.298,02		
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	805.207,33		
Intereses de depósitos por reservas	10.977,35		
Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio	4.926.195,24		
<b>Total</b>	<b>26.052.818,29</b>	<b>Total</b>	<b>26.052.818,29</b>